



CONCEPTOS CLAVES DE LA TRAMITACIÓN LEGISLATIVA





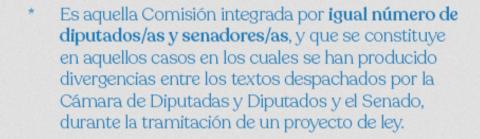






Comisión Mixta*

Descarga el glosario legislativo en vinculacion.senado.cl



La Comisión tiene como propósito proponer a ambas Cámaras una forma de **resolver las discrepancias**, la que deberá ser ratificada por cada una de estas.

Si bien la ley no lo especifica, en la práctica la integran cinco representantes de cada Cámara. En general, es presidida por una senadora o senador y sesiona en dependencias del Senado.

















Comisiones legislativas*

* Instancia de trabajo donde se estudian y analizan en detalle los proyectos de ley. Suelen asistir especialistas, representantes de la academia, de centros de pensamiento y de la sociedad civil.

Están representadas por distintos sectores políticos. En el caso del Senado, las comisiones permanentes están conformadas por **cinco legisladores**. En la Cámara de Diputadas y Diputados las integran 13 parlamentarios.

Descarga el glosario legislativo en vinculacion.senado.cl













Congreso pleno*

* Sesión en que se reúnen en una misma sala todos los integrantes de ambas cámaras del Congreso Nacional.

Entre otras oportunidades, el Congreso Pleno se reúne cada **1 de junio** para escuchar la cuenta pública del Presidente/a de la República, acerca del estado político y administrativo del país. En el **mes de julio** el

Congreso Pleno sesiona para oír los informes anuales de los presidentes de ambas cámaras.

Descarga el glosario legislativo en vinculacion.senado.cl





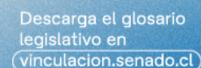






Indicaciones*

* Son las propuestas presentadas por parlamentarias/os o por el Presidente/a de la República para modificar la totalidad o una parte de un proyecto de ley en discusión.













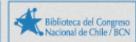
Iniciativa exclusiva*

Descarga el glosario legislativo en vinculacion.senado.cl * Es el conjunto de materias respecto de las cuales solo el Presidente de la República puede presentar proyectos de ley, como aquellas que impliquen gasto fiscal o los relativos a impuestos, presupuesto, empleos públicos, negociación colectiva, seguridad social y la división política o



administrativa del país.









Legislatura*

* Es el período que se extiende entre el 11 de marzo de cada año y el 10 de marzo del año siguiente en que las y los integrantes del Senado y la Cámara de Diputadas y Diputados se reúnen para cumplir sus funciones.

Descarga el glosario legislativo en vinculacion.senado.cl









Mesa directiva*

está conformada po vicepresidente e presidente y en la Ca Dip

Descarga el glosario legislativo en (vinculacion.senado.cl)

integrantes de la respectiva cámara para dirigir las Sesiones de Sala, velar por el funcionamiento interno y asumir funciones de representación. La mesa está conformada por un presidente y un vicepresidente en el Senado y un presidente y dos vicepresidentes en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Autoridades electas por las y los











Pareo*

Descarga el glosario legislativo en vinculacion.senado.cl * Es el acuerdo entre dos parlamentarias/os, de distintas bancadas o comités, por el cual se obligan a no participar en ninguna votación que se produzca en la Sala de Sesiones durante el plazo que convengan.











Proyecto de Ley*

Descarga el glosario legislativo en vinculacion.senado.cl * Propuesta de creación, modificación o eliminación de normas legales, que se presenta en el Congreso Nacional para su discusión y posterior aprobación o rechazo. Si el texto es ingresado por el Presidente/a de la República

> se denomina mensaje presidencial, y si lo ingresan legisladores/as, se llama moción parlamentaria.





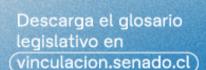






Quórum*

* Cantidad mínima de diputadas/os o senadoras/es que se requiere para el inicio de una sesión de Sala o de comisiones, para votar un proyecto de ley o para adoptar acuerdos.













Sala de Sesiones*

Descarga el glosario legislativo en vinculacion.senado.cl * Lugar en que se reúnen las y los parlamentarios para conocer, discutir y votar los proyectos de ley, y los demás asuntos que la Constitución y las leyes establecen. También es conocida como

hemiciclo por la forma semicircular de distribución de los asientos.

Hay una sala de sesiones en cada cámara y otra común en que sesiona el Congreso Pleno, denominado Salón de

Honor.











Urgencia legislativa*

Descarga el glosario legislativo en vinculacion.senado.cl * Facultad del Presidente/a de la República para dar preferencia al estudio de un proyecto de ley y reducir el plazo del despacho por el Congreso Nacional. La **Simple** urgencia concede 30 días para

urgencia concede 30 días para el proceso, mientras que la Suma urgencia otorga 15 días y la Discusión inmediata 6 días.